Constancia secretarial: 14 de septiembre de 2022. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se recibió respuesta a los remanentes solicitados mediante oficio nro. 699 adiado 7 de septiembre de 2022. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná-Caldas, septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Dra. Olga Inés Murillo Arias
DEMANDADA:	María Lourdes Duque Castaño
RADICADO:	17662408900120190000400
Auto sustanciación No:	595

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio nro. 700 adiado 8 de septiembre de 2022, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná, Caldas, donde informa que surtió efectos los remanentes solicitados en el proceso Ejecutivo promovido por Jesús Alberto Montes contra la aquí demandada, rad. 2018-00089-00.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 141 del 15 de Septiembre de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario